DICTAMEN N° 18/2023

L.P.N. 03/2023 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO" ID 434.609

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2023

Conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, se elabora el presente dictamen para detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De conformidad a la normativa, se utilizan precios obtenidos del Historial de Precios Adjudicados del SICP (opción 3) y Cotizaciones Gestionadas (opción 4).

Para la opción N° 3, se utilizaron precios adjudicados y publicados en el Portal de la DNCP que corresponden al ID:

1- 402751	2- 372182
3- 416440	4- 366271
5- 368428	6- 381879
7- 382527	8- 412414
9- 401375	10- 405441
11- 402485	12- 430730
13- 410663	14- 414928

Para la opción N° 4, se utilizaron precios obtenidos de las empresas:

1- Euroquimica S.A.
2- Solumedic S.A.
3- Sempro S.A.
4- Albatros S.A.C.I.
5- Di Valdieri S.A.
6- Altec S.A.
7- LCM S.A.
8- GAESA
9- Argón S.R.L.
10- Imese S.A.

Con relación al Ítem N° 11, no fue posible contar con 3 (tres) precios ya que solo 2 (dos) empresas fueron las que remitieron presupuestos, LCM S.A. y Argón S.R.L., también se les solicitó a Dental Guaraní y Solumedic S.A.; en cuanto a la combinación de método no se registra en el SICP precios de este bien con similares especificaciones técnicas a las solicitadas por la Convocante. Para el caso del Ítem N° 16, se obtuvieron los 3 (tres) precios por el método N° 4, sin embargo, no fue posible combinar los métodos debido a que no se constataron en el SICP bienes con mismas especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

Por lo expuesto para los ítems N° 11 y 16, la U.O.C. se acoge a la excepcionalidad contemplada en la mencionada Resolución, conforme se verifica en los antecedentes.

Finalmente, analizado todos los datos obtenidos, el precio referencial para la presente contratación es el resultado del promedio de todos los precios obtenidos para los ítems, los cuales se anexan y forman parte del presente dictamen.

Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir; sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

FORMULARIO N° 3 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

L.P.N. N° 03/2023 "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General Pediátrico"

				Metodo 3 (Res.1890/20)													
				Historial de Precios Adjudicados													
Item	Descripcion	U.M.	Present.	Hosp. Gral Pediatrico	MSPBS	MSPBS	Hosp. Nacional	Policia Nacional	MSPBS	MSPBS	MSPBS	Hosp. Trauma	MSPBS	MSPBS	MSPBS	Hospital Nacional	Hosp. Gral Pediatrico
				ID 402751	ID 414928	ID 372182	ID 416440	ID 366271	ID 368428	ID 381879	ID 382527	ID 412414	ID 401375	ID 405441	ID 402485	ID 430730	ID 410663
				Año: 2021	Año: 2022	Año: 2021	Año: 2022	Año: 2019	Año: 2020	Año: 2020	Año: 2020	Año: 2022	Año: 2023	Año: 2022	Año: 2022	Año: 2023	Año: 2022
1	Resucitador Adulto c/ Camara y mascara	Unidad	Unidad	1.466.660													
2	Resucitador Neonatal c/ Camara y mascara	Unidad	Unidad	1.216.000													
3	Resucitador Pediatrico c/ Camara y mascara	Unidad	Unidad	1.466.466													
4	Aspirador de secreciones	Unidad	Unidad														14.750.000
5	Tubo de Oxigeno	Unidad	Unidad						1.092.000	1.120.000							
6	Bomba de infusion a jeringa	Unidad	Unidad														12.221.250
7	Cama electrica para paciente	Unidad	Unidad	23.984.375													
8	Cardiodesfibrilador	Unidad	Unidad	118.000.000													
9	Estetoscopio Bi-Auricular	Unidad	Unidad	669.500													
10	Vacuometro	Unidad	Unidad					1.991.000									
11	Laringoscopio - Set	Unidad	Unidad														
12	Carro de paro	Unidad	Unidad									10.000.000					11.000.000
13	Carro para curaciones	Unidad	Unidad										2.000.000				
14	Mesa de instrumental	Unidad	Unidad								1.820.000						
15	Mesita de apoyo de cabecera / alimentacion del paciente	Unidad	Unidad														1.600.000
16	Carrito para transporte de insumos	Unidad	Unidad														
17	Porta suero	Unidad	Unidad	490.000													514.285
18	Servocuna	Unidad	Unidad	130.000.000			86.000.000										
19	Esterilizador a Gas Plasma	Unidad	Unidad													800.000.000	

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO * U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

FORMULARIO N° 3 - ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

L.P.N. N° 03/2023 "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General Pediátrico"

Metodo 4 (Res.1890/20)

Cotizaciones Gestionadas

Item	Descripcion	U.M.	Present.	Euroquimica S.A.	Imese S.A.	Solumedic	Sempro S.A.	Albatros SACI	Di Valdieri S.A.	Altec S.A.	LCM S.A.	GAESA	Argón S.R.L.	Precios Totales	Precio Promedio
1	Resucitador Adulto c/ Camara y mascara	Unidad	Unidad	1.650.000									700.000	3.816.660	1.272.220
2	Resucitador Neonatal c/ Camara y mascara	Unidad	Unidad	1.650.000									600.000	3.466.000	1.155.333
3	Resucitador Pediatrico c/ Camara y mascara	Unidad	Unidad	1.650.000									650.000	3.766.466	1.255.489
4	Aspirador de secreciones	Unidad	Unidad							20.000.000	13.000.000			47.750.000	15.916.667
5	Tubo de Oxigeno	Unidad	Unidad								1.500.000			3.712.000	1.237.333
6	Bomba de infusion a jeringa	Unidad	Unidad	16.500.000						18.000.000				46.721.250	15.573.750
7	Cama electrica para paciente	Unidad	Unidad			36.650.000					38.000.000			98.634.375	32.878.125
8	Cardiodesfibrilador	Unidad	Unidad		154.500.000			180.000.000						452.500.000	150.833.333
9	Estetoscopio Bi-Auricular	Unidad	Unidad								2.200.000		1.000.000	3.869.500	1.289.833
10	Vacuometro	Unidad	Unidad								1.500.000		1.700.000	5.191.000	1.730.333
11	Laringoscopio - Set	Unidad	Unidad								6.600.000		2.500.000	9.100.000	4.550.000
12	Carro de paro	Unidad	Unidad								9.900.000			30.900.000	10.300.000
13	Carro para curaciones	Unidad	Unidad								770.000	2.200.000		4.970.000	1.656.667
14	Mesa de instrumental	Unidad	Unidad								1.440.000	1.500.000		4.760.000	1.586.667
15	Mesita de apoyo de cabecera / alimentacion del paciente	Unidad	Unidad								1.100.000	600.000	-	3.300.000	1.100.000
16	Carrito para transporte de insumos	Unidad	Unidad								1.800.000	4.900.000	8.250.000	14.950.000	4.983.333
17	Porta suero	Unidad	Unidad										500.000	1.504.285	501.428
18	Servocuna	Unidad	Unidad				250.000.000							466.000.000	155.333.333
19	Esterilizador a Gas Plasma	Unidad	Unidad						1.265.000.000	1.150.000.000				3.215.000.000	1.071.666.667

Lic. Lisa Arevalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO * U.O.C.

Gmail UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>

Pedido de Cotización

1 mensaje

UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>
Para: raimundo.allende@solumedic.com

Señores
SOLUMEDIC S.A.
Presente

Por este medio les solicito cotización de los ítems que se detallan a continuación, conforme a lo que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

1- Laringoscopio Set

Datos Generales
Juego de laringoscopio con 5 ramas
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas.
Norma de calidad general: ISO 13485
Características generales
Mangos compatibles para hojas de Laringoscopio:
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva N° 0 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva N° 1 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva N° 2 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo recto N° 0 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo recto N° 1 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo recto N° 2 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva N° 3 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva N° 4 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva N° 5 con Fibra Óptica
5 (cinco) Lámparas halógenas o led compatible con el rango
Pilas alcalinas que se encuentren en mercado local al menos 2 pares
Estuche para contener hojas y mango solicitados
Mango fabricado en material no corrosivo o inoxidable
Indicar otros requerimientos que no hayan sido mencionado en estas características, para su buen funcionamiento

2- Perta Suero

Datos Generales
Porta sueros de acero inoxidable
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas
Norma de calidad general: ISO 13485
Descripción
Estructura tubular de acero inoxidable, rodante, base cargado con contrapeso, con 5 ruedas multidireccionales, dispositivo porta suero de 4 servicios (ganchos)
Cada unidad debe contar con una placa metálica identificadora con el texto "USO EXCLUSIVO HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO"

3- CARDIODESFIBRILADOR

Características Técnicas
Pantalla color de al menos 5,7" con despliegue de al menos 3 parámetros simultáneos.
Paletas externas adulto pediátricas neonatales integradas.
Paletas internas adulto pediátricas neonatales.
Modos de funcionamiento:
Desfibrilación manual
Modo automático (modo DEA)
Cardioversión sincronizada
Monitoreo continuo
Electrocardiograma
Oximetría
Impresora
Batería Recargable
Función RCP
Capnografía
Pantalla LCD a colores de al menos 5,7" con despliegue de al menos 3 parámetros simultáneos.
Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español
Memoria para almacenar sucesos
Software para PC, se debe incluir al menos una licencia de Software, para ver los datos transferidos a la PC.
USB para transferencia de ECG almacenado en el modo DEA a una PC
Alimentación eléctrica: 220VAC 10% / 50Hz. Con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko)
Peso no mayor a 8kg.
Memoria para almacenar sucesos relacionados a al menos 150 pacientes.
Indicadores LED del estado de la batería y cuando el equipo esté cargando, en el panel frontal del equipo
Desfibrilador
Forma de onda exponencial truncada bifásica para la terapia de desfibrilación.
Aplicación de ondas de choque: por medio de palas adhesivas multifuncionales o palas de desfibrilación.
Energía seleccionable por pasos, modo bifásico
Límite inferior: 1 Joules
Límite superior: 360 Joules
Capacidad de autodescarga cuando no se utilice
Capacidad de cargar en 7 segundos o menor a 200 Joules o más
Capacidad de autosecuencia de carga: para transportar energías pre configuradas por el usuario para el 1er, 2do y 3er choques, sin necesidad de alteración manual del selector.
Palas
Palas externas para pacientes adultos / pediátricos
Palas internas para pacientes adultos / pediátricos/neonatal
Que detecten actividad electrocardiográfica
Carga desde las palas y desde el panel de control
Descarga desde las palas y desde el panel de control
Indicador de calidad (impedancia) de contacto
ECG
Capacidad para uso con latiguillos 3 o 5 vías
Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independientes
Alarma visuales y sonoras para frecuencia cardiaca y ritmos que requieren choques o descargas.
Despliegue en pantalla:
*Frecuencia cardiaca
*Un trazo de ECG como mínimo a seleccionar por lo menos de entre las derivadas I, II, III y Palas
*Cable de paciente de 3 vías
*Capacidad de identificar y mostrar con alarmas, si el electrodo se encuentra suelto.
DEA
Instrucciones por voz

Indicadores visuales
Instrucciones de RCP
SpO2
Rango: 0 a 100%
Despliegue en pantalla:
*Porcentaje numérico de SpO2
*Curva de pletismografía
*Frecuencia de pulso
Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el
porcentaje de SpO2
PANI
Principio de medida: oscilométrica
Marcapaso
Modos: Demanda o fijo
Amplitud: de 10 mA a 200 mA o mejor rango.
Anchura de pulso: 20ms
Frecuencia: de 30ppm a 180ppm
RCP
Para la reucitación cardiopulmonar
CO2
Rango: 0,5 a 99 mmHg o mejor rango.
Despliegue en pantalla:
Curva de capnografía
Capnometría (Nivel de CO2)
Sistema de registro
Impresora integrada
Para papel de 48mm o mayor
Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados
Batería
Recargable
Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna y encendido
120 minutos de monitoreo continuo o mayor
Accesorios (por cada equipo)
1 (un) par de pala interna neonatal esterilizable con asa aislante con diámetro del electrodo de 28mm (+/- 5mm) y longitud del cable de 500cm (+/- 50cm)
1 (un) par de pala interna pediátrica esterilizable con asa aislante con diámetro del electrodo de 50mm (+/- 5mm) y longitud del cable de 500 cm (+/- 50cm)
1 (un) par de pala interna adulto esterilizable con asa aislante con diámetro del electrodo de 72mm (+/- 5mm) y longitud del cable de 500cm (+/- 50cm)
Palas externas para adultos/pediátricos (par) Cantidad: 1
2 (dos) Cables paciente de 3 vías para monitorización de ECG
Parches descartables para DEA, 6 (seis) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, fecha de fabr
2 (dos) sensores para monitorización de SpO2 con prolongador.
30 (treinta) líneas de muestreo para CO2 con cánula nasal
30 (treinta) líneas de muestreo para CO2 con conector tipo T
Rollos de papel adecuados para el equipo ofertado. Cantidad: 5 (cinco)
1 (un) Manguito de presión pediátrico con prolongador, reusable.
1 (un) Manguito de presión adulto con prolongador, reusable.
1 (un) Manguito de presión neonatal con prolongador, reusable.
1 (un) Cable troncal para Marcapaso
Electrodos autoadhenibles descartables para marcapasos, 12 (doce) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o

Esperando contar con lo solicitado, me despido atentamente.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa U.O.C. N° 06 - HGP

Gmail **UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>**

Pedido de Cotización

3 mensajes

UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com> 5 de septiembre de 2023, 10:54
Para: licitaciones@dentalguarani.com.py

Señores
DENTAL GUARANI S.A.
Presente

Por este medio les solicito cotización de los ítems que se detallan a continuación, conforme a lo que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

1- Laringoscopio Set

Datos Generales
Juego de laringoscopio con 9 ramas
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas.
Norma de calidad general: ISO 13485
Características generales
Mangos compatibles para hojas de Laringoscopio:
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva Nº 0 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva Nº 1 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva Nº 2 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo recto Nº 0 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo recto Nº 1 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo recto Nº 2 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva Nº 3 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva Nº 4 con Fibra Óptica
Hoja Laringoscopio tipo Macintosh Curva Nº 5 con Fibra Óptica
5 (cinco) Lámparas halógenas o led compatible con el mango
Pilas alcalinas que se encuentren en mercado local al menos 2 pares
Estuche para contener hojas y mango solicitados
Mango fabricado en material no corrosivo o inoxidable
Indicar otros requerimientos que no hayan sido mencionado en estas características, para su buen funcionamiento

2- Porta Suero

Datos Generales
Porta sueros de acero inoxidable
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas
Norma de calidad general: ISO 13485
Descripción
Estructura tubular de acero inoxidable, rodante, base cargado con contrapeso, con 5 ruedas multidireccionales, dispositivo porta suero de 4 servicios (ganchos)
Cada unidad debe contar con una placa metálica identificadora con el texto "USO EXCLUSIVO HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO"

Esperando contar con lo solicitado, me despido atentamente.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa U.O.C. N° 06 - HGP

Licitaciones <licitaciones@dentalguarani.com.py> 5 de septiembre de 2023, 11:23
Para: UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>

Estimada Lic Lisa.

Espero que este muy bien, lastimosante no vendemos eso items.

Saludos atte.

Raul Oporto

De: UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de septiembre de 2023 10:54
Para: Licitaciones <licitaciones@dentalguarani.com.py>
Asunto: Pedido de Cotización

[El texto citado está oculto]

UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com> 5 de septiembre de 2023, 11:25
Para: Licitaciones <licitaciones@dentalguarani.com.py>

Buenos días,

Muchas gracias por el retorno.

Atte.,

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa U.O.C. N° 06 - HGP

[El texto citado está oculto]

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

ID 410663

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Hospital General Pediátrico — GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	41111508-9998	Balanza de peso corporal con tallímetro e indice de masa corporal	Unidad	Unidad	Balmak	BK-300FA	Brasil	4	2.900.000	11.600.000
3	41111508-002	Balanza pediatrica	Unidad	Unidad	Balmak	109 A	Brasil	4	1.875.000	7.500.000
6	39101602-003	Lampara scialiticas de pie	Unidad	Unidad	Medpej	FL 2000AL	Brasil	1	37.000.000	37.000.000
9	41123403-003	Porta Suero	Unidad	Unidad	Jiangsu Saikang	SKH 041 (1)	China	35	514.285	17.999.975
10	42191901-001	Mesitas de internación	Unidad	Unidad	Medi Muebles	-	Nacional	80	1.600.000	128.000.000
12	42172101-004	Carro de Paro	Unidad	Unidad	Jiangsu Saikang	SKR051-ET	China	10	11.000.000	110.000.000
										312.099.975

Item 17.
Item 15.
Item 12.

Son Guaraníes: **Trescientos Doce Millones Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
15	42291613-003	Electrobisturi	Unidad	Unidad	KLS MARTIN	Maxium	ALEMANIA	3	398,000,000	1,194,000,000
20	42301506-001	Estetoscopio Bi-Auricular	Unidad	Unidad	GIMA	Classic	ITALIA	20	669,500	13,390,000
32	42272304-003	Resucitador Pediatrico con cámara y máscara	Unidad	Unidad	BESMED	RE 2603	TAIWAN	15	1,466,466	21,996,990
34	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Unidad	Unidad	HEINE	K-180	ALEMANIA	4	15,000,000	60,000,000
										1,289,386,990

Item 4
Item 3

Son Guaraníes **Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Noventa.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
30	42272304-001	Resucitador Adulto con cámara y máscara	Unidad	Unidad	RESQ BAG - ROMSONS	-	INDIA	15	1,466,660	21,999,900	Item 1.
31	42272304-002	Resucitador Neonatal con cámara y máscara	Unidad	Unidad	RESQ BAG - ROMSONS	-	INDIA	15	1,216,000	18,240,000	Item 2.
42	42182006-999	Video Laringoscopio	Unidad	Unidad	MEDCAPTAIN	VS 10H	CHINA	2	176,000,000	352,000,000	
										392,239,900	

Son Guaraníes **Trescientos Noventa y Dos Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,

Valeria Ayala Pavlac
Apoderada Legal
FUROQUIMICA S.A

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Para: uocpediatrico@gmail.com

Buenos dias:
Detallo lo solicitado
1- CARRO DE CURACIONES: 2.200.000 Gs Item 13.
2- MESA MAYO QUIRURGICA:: 1.500.000 Gs Item 14.
3- MESA CABECERA PARA PACIENTE: 600.000 Gs Item 15.
4- CARRO DE TRANSPORTE PARA INSUMOS: 4.900.000 Gs Item 16.

Fidel Dolgoruco
Encargado del Dpto. Licitaciones
GAESA S.A.
POR UNA SALUD CADA DÍA MÁS SEGURA!!
Teléfono: +595 21 232 624 Telefax: +595 21 232 623

El mar, 18 jul 2023 a la(s) 14:16, GAESA S.A. BOBADILLA (gaesasa@gmail.com) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **UOC Hospital Pediatrico** <uocpediatrico@gmail.com>
Date: mar, 18 jul 2023 a las 11:58
Subject: Solcitud de Cotización
To: <gaesasa@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Gmail **UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>**

Solcitud de Cotización

3 mensajes

UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com> 18 de julio de 2023, 11:58
Para: gaesasa@gmail.com

Señores

GAESA

Presente

Por este medio les solicito cotización de los ítems que se detallan más abajo, conforme a lo que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Item 1 - CARRO DE CURACIÓN

Datos Generales
Mesa rodante para curaciones/medicamentos
Construido en acero epoxi, con alta resistencia mecánica y química, o estructura de aluminio.
Con dos bandejas superpuestas y con rieles laterales (barras alrededor)
Basurero y cubeta con soporte.
Rieles de protección en la superficie Al menos 3
Manija de empuje
Cuatro ruedas que giran al menos 2 pulgadas, dos con frenos y dos sin frenos.

Item 2- MESA DE MAYO QUIRURGICA

Datos Generales
Mesa para instrumentales quirúrgicos
Características
Construida en acero inoxidable con altura graduable
Un soporte principal de tubo de acero inoxidable de 1 de diámetro (25.4 mm.) y 1.25 mm. De espesor. Con una perilla de ajuste de acero inoxidable para regular la altura. (+/- 5%)

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.C.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Base inferior de forma rectangular de acero inoxidable de 2 x 1 x 1.2 mm. de espesor. (+/- 5%)
Tablero fabricado en plancha de acero inoxidable de 0.8 mm. (+/- 5%) de espesor, sin intersticios, costura ni remaches. El tablero se coloca sobre montante de acero inoxidable de 5/8 (+/- 5%), el cual le permitirá soportar el peso de por lo menos 10 kg. Todas las uniones deben estar eléctricamente soldadas.
Con 4 ruedas con giro de 360°.
Dimensiones mínimas: Largo del tablero: 600 mm., ancho del tablero: 500 mm., altura mínima: 800 mm., altura máxima: 1300 mm. (+/- 5 cm)

Item 3- MESITA DE CABECERA PARA PACIENTE

Datos Generales
Mesa de Luz metálica (Chapa N°14) con gaveta superior y manija
Bodega inferior, con puerta abatible dotada de manija para manipulación
Dimensiones: 0.49 mts de ancho, 0.38 mts de fondo, 0.70 mts de alto (+/- 5cm)
Terminación dos manos de pintura sintética horneable fosfatizante y resistente a impactos con color a definir (base con antióxido 2 manos)

Item 4 -CARRO DE TRANSPORTE DE INSUMOS

Carrito para transporte de Insumos, medicamentos, materiales para esterilización
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos una de ellas
Norma de calidad general: ISO 13485
Características
Estructura metálica de acero inoxidable AISI 420
Dimensiones: 150 cm de largo x 80 cm de ancho x 90cm de alto (+/- 5 cm)
Con 2 bandejas, cuatro ruedas con giro de 360° y doble manija de empuje

A la espera de poder contar con lo solicitado en la brevedad posible, me despido atentamente.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
U.O.C. N° 06 - HGP

UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com> 25 de julio de 2023, 10:39
Para: "licitacionesgaesa@gmail.com" <licitacionesgaesa@gmail.com>

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
U.O.C. N° 06 - HGP

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

[El texto citado está oculto]

---

fidel benjamin dolgoruco caceres <licitacionesgaesa@gmail.com> 26 de julio de 2023, 8:31

LCM
Sociedad Anónima

R.U.C: 80011068-4
licitaciones@lcm.com.py

Asunción, 01 de agosto de 2.023

Señores
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. para poner a su consideración el siguiente presupuesto;

NRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA /MODELO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	
1	Cama electrica sin balanza	und	1	SAIKANG / D8d	38.000.000	38.000.000	Item 7.
2	Vacuómetro	und	1	YUYAO / Vacuómetro	1.500.000	1.500.000	Item 10.
3	Carro de transporte de insumo	und	1	MEDIMUEBLE / CARRO DE TRANSPORTE	1.800.000	1.800.000	Item 16.
	TOTAL		3			41.300.000	

FORMA DE PAGO: CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA: 45/60/90 DIAS
GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente. -

DANIEL M. SAMANIEGO V.
GERENTE DE LICITACIONES

LCM
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

LCM
Sociedad Anónima

R.U.C: 80011068-4
licitaciones@lcm.com.py

Asunción, 13 de julio de 2.023

Señores
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. para poner a su consideración el siguiente presupuesto;

NRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA /MODELO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	
1	Aspirador de secreciones	und	1	FANEM / TIPO COLIBRI	13.000.000	13.000.000	Item 4.
2	Balón de Aluminio p/Oxígeno de 1,5 m^3	und	1	YUYAO / 1,5 M3	1.500.000	1.500.000	Item 5.
3	Cama manual para internación	und	1	SAIKANG / A5K	44.000.000	44.000.000	x
4	Carro de paro	und	1	JIANGSU SAIKANG / SKR054-ET	9.900.000	9.900.000	Item 12.
5	Desfibrilador (CARDIODESFIBRILADOR)	und	1	NIHON KOHDEN / TEC-5631	66.000.000	66.000.000	x
6	Estetoscopio Bi-Auricular	und	1	ASP/PEDIATRICO	2.200.000	2.200.000	Item 9.
7	Laringoscopio Set	und	1	ASP/ADULTO-PEDIATRICO	6.600.000	6.600.000	Item 11.
8	Carro de curación	und	1	MEDIMUEBLE / CARRO DE CURACION	770.000	770.000	Item 13.
9	Mesa de Mayo Quirúrgica	und	1	MEDIMUEBLE / MESA TIPO MAYO INOX.	1.440.000	1.440.000	Item 14.
10	Mesita de cabecera para paciente	und	1	MEDIMUEBLE / MESITA PARA PACIENTE	1.100.000	1.100.000	Item 15
TOTAL			10			146.510.000	

FORMA DE PAGO: CONTADO
TIEMPO DE ENTREGA: 45/60/90 DIAS
GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente. -

DANIEL M. SAMANIEGO V.
GERENTE DE LICITACIONES

LCM
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Asunción, 31 de Julio de 2023.-

Señores
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU
Presente

De nuestra consideración;

Nos dirigimos a Ustedes a fin de presentar la siguiente cotización:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
1	VACUOMETRO	1	1.700.000	1.700.000	Item 10.
2	MESITA DE CABECERA PARA PACIENTE	1	5.250.000	5.250.000	X
3	CARRO DE TRANSPORTE DE INSUMOS	1	8.250.000	8.250.000	Item 16.-
PRECIO TOTAL PRESUPUESTO				**15.200.000**	

Condiciones de Presupuesto:
→ Precio: I.V.A. Incluido. -
→ Forma de Pago: Crédito 60 días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
→ Plazo de entrega: 60 (sesenta) días corridos, posteriores a la recepción de la Orden de Compra. -
→ Validez de Precios: 30 (treinta) días.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Fecha: 2023.08.02 10:21:15 -04'00'

Dpto. de Licitaciones
ARGON SRL

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

ARGON S.R.L.
EQUIPOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS

GIMA HEINE FAMED KLS martin GROUP
EDAN OMRON OPTIKON HAAG-STREIT DIAGNOSTICS

Asunción, 17 de Julio de 2023.-

Señores
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU
Presente

De nuestra consideración;

Nos dirigimos a Ustedes a fin de presentar la siguiente cotización:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
1	RESUCITADOR ADULTO CON CÁMARA Y MASCARA	1	700.000	700.000	Item 1
2	RESUCITADOR NEONATAL CON CÁMARA Y MASCARA	1	600.000	600.000	Item 2
3	RESUCITADOR PEDIÁTRICO CON CÁMARA Y MASCARA	1	650.000	650.000	Item 3
4	TUBO DE OXIGENO	1	NO COTIZA	NO COTIZA	
5	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	1	1.000.000	1.000.000	Item 4
6	LARINGOSCOPIO SET	1	2.500.000	2.500.000	Item 11
7	FLUXOMETRO	1	500.000	500.000	x
8	HUMIDIFICADORES	1	250.000	250.000	x
9	VACUOMETRO	1	1.500.000	1.500.000	Item 10
PRECIO TOTAL PRESUPUESTO				**7.700.000**	

Condiciones de Presupuesto:
- → Precio: I.V.A. Incluido. -
- → Forma de Pago: Entrega del 20% en concepto de Anticipo, saldo a 60 días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
- → Plazo de entrega: 90 (noventa) días corridos, posteriores a la firma del Contrato. -
- → Validez de Precios: 30 (treinta) días.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
Fecha: 2023.07.17 16:08:31 -04'00'

Dpto. de Licitaciones
ARGON SRL

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

EUROQUIMICA

Asunción, 10 de julio de 2023.-

SEÑORES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
PRESENTE:

Referencia: Presentación de Presupuesto.-

Por medio de la presente damos cumplimiento a lo solicitado, por lo cual detallamos **PRESUPUESTO** del siguiente producto:

1)	RESUCITADOR ADULTO CON CAMARA Y MASCARA	: Gs. 1.650.000.-	Item 1
2)	RESUCITADOR NEONATAL CON CAMARA Y MASCARA	: Gs. 1.650.000.-	Item 2
3)	RESUCITADOR PEDIATRICO CON CAMARA Y MASCARA	: Gs. 1.650.000.-	Item 3
4)	BOMBA DE INSUSION A JERINGA	: Gs. 16.500.000.-	Item 6

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ruth F Cantero

RUTH FABIOLA CANTERO
Apoderada Legal

Fabiola Cantero
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

World Trade Center | Torre 4 (Piso 12/Oficina B)
Avda. Aviadores del Chaco | Asunción - Paraguay
Tel.: (595 21) 600 777

CONTRATO Nº 314/2020

LPN Nº 76/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES PARA EL MSP y BS – PLURIANUAL ID N° 368.428.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 907 de fecha 31 de julio de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, RUC 80002019-7, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala 3650, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. David Leonardo Villalba Giménez**, con Cédula de Identidad N° 817.465, según Transcripción de Acta de Directorio otorgado por la Escribana Gladys Esquivel de Cocco con Reg. N° 247, Esc. N° 54, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES PARA EL MSP Y BS. - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES PARA EL MSP Y BS - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 368.428.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 76/2019 Adquisición de Equipos para Gases Medicinales para el MSP y BS - Plurianual, convocado por el MSP y BS, según Resolución DGAF Nº 1531 de fecha 15 de octubre de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF Nº 907 de fecha 31 de julio de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 1.668.962.400 (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos)

Lote	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1 EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS	1	Fluxómetro para Oxigeno conexión tipo OHMEDA	AMICO	Canadá	unidad	unidad	100	352.800	35.280.000
	2	Fluxómetro para Oxigeno sistema Diss Internacional	MORIYA	Brasil	Unidad	Unidad	500	294.000	147.000.000
	3	Humidificador de Oxigeno	MORIYA	Brasil	Unidad	Unidad	600	67.200	40.320.000

David Villalba
Gerente Comercial
Air Liquide
La Oxigena Paraguaya S.A.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.N.G.I.E.S. M.S.P. Y B.S.

19 AGO 2020

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

DEL MSP Y BS - DGGIES	4	Frasco Aspiración de 1.300 cc mínimo.	AMICO	Canadá	Unidad	Unidad	200	1.008.000	201.600.000
	5	Regulador de vacío con trampa tipo OHMEDA	AMICO	Canadá	Unidad	Unidad	50	1.344.000	67.200.000
	6	Regulador de vacío con trampa sistema Diss Internacional	AMICO	Canadá	Unidad	Unidad	150	1.344.000	201.600.000
	7	Regulador de Oxigeno Medicinal con Humidificador	ROTAREX	Brasil	Unidad	Unidad	800	504.000	403.200.000
	8	Balón o Cilindro para Oxígeno de 2 m3de aluminio	LUXFER	Usa	Unidad	Unidad	80	1.092.000	87.360.000 Dems
	9	Balón o Cilindro para Oxigeno de 6 m3	MAT SA	Brasil	Unidad	Unidad	200	2.100.000	420.000.000
4 EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PILAR	1	Toma aparente oxigeno sistema Diss Internacional	MORIYA	Brasil	Unidad	Unidad	22	554.400	12.196.800
	2	Válvulas esféricas sectorizadas (13)	AMICO	Canadá	Unidad	Unidad	4	294.000	1.176.000
	3	Fluxómetros para Oxigeno sistema Diss Internacional	MORIYA	Brasil	Unidad	Unidad	32	294.000	9.408.000
	4	Humidificador para Oxigeno	MORIYA	Brasil	Unidad	Unidad	32	100.800	3.225.600
	5	Panel de Alarma visual y acústica	MORIYA	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.344.000	1.344.000
	6	Regulador de Oxigeno Medicinal	ROTAREX	Brasil	Unidad	Unidad	15	504.000	7.560.000
	7	Balón o Cilindro para oxigeno de 6 m3.	MAT SA	Brasil	Unidad	Unidad	6	2.352.000	14.112.000
	8	Cañería para Gas Medicinal	PARANA PANEMA	Brasil	Metros	Unidad	130	126.000	16.380.000
Total Adjudicado:									**1.668.962.400**

LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS DEBERAN DE SER 100% NUEVOS MÁS NO ASÍ REMANUFACTURADOS

PARA EL LOTE 1: VARIAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - DGGIES

- PARA LOS FLUXOMETROS PARA OXIGENO: Deberán ser con sistema de conexión del tipo DISS INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lt/min hasta 15 lit/min.

Este equipo destinado al control de caudal de gas medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos y productos químicos de limpieza. Cromado de larga vida útil.
Deberá estar pre calibrado de fábrica a 50 Psig. De presión. Con la aprobación de FDA. O equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales
Garantía de 1 año a partir de la fecha de uso.

- PARA FLUXOMETROS PARA OXIGENO: Deberán ser con sistema de conexión rápida del tipo OHMEDA INTERNACIONAL. Deberá contar con escala de 0 lit/min hasta 15 lit/min.

Este equipo destinado al control de caudal de gas medicinal deberá estar fabricado en tubo de policarbonato de alta resistencia a impactos mecánicos y productos químicos de limpieza. Cromados de larga vida útil.
Deberá estar precalibrado de fábrica a 50 psig. De presión. Con la aprobación de FDA o equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales
Garantía de 1 año a partir de la fecha de uso.

- HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO: Deberán ser reusables de 250 cc, válvula de seguridad a 2 PSI, con conexiones cromadas con especificaciones técnicas de uso considerando especificaciones de estética visual.

Fabricación acorde a normas internacionales
Garantía de 1 año a partir de la fecha de uso.

- FRASCO DE ASPIRACION DE 1300 CC (CON TRAMPA)

Frasco de aspiración en policarbonato irrompible y esterilizable en autoclave. No contiene metales ferrosos de atracción magnética.
Equipado con tapa seguro y trampa flotador.
Conexión para manguera de succión debe incluir sistema o canastilla para montaje.
Fabricación acorde a normas internacionales
Garantía de 1 año a partir de la fecha de uso.

- REGULADOR DE VACIO

Regulador de vacío con rango de regulación de 0 a 600 mbar, con botón de ON OFF y con caudal de 40 litros /minuto como mínimo.
Con conexión rápida **tipo OHMEDA** para ser usada en la toma de vacío.
Debe incluir Trampa de vacío: Trampa mini botella de protección de líquido para el regulador y colectores de la central de vacío deberán ser con entrada DISS para conectar al regulador y salida de manguera construidas en material irrompible transparente

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

David Vinalba
Gerente Comercial
Air Liquide
La Oxigena Paraguaya S.A.

Dr. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
M.S.P. y B.S.

CONTRATO Nº 143/2020.-

CVE N° 18/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV" – I.D. N° 381.879

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 119 de fecha 26 de Marzo de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.,** con **RUC N° 80002019-7**, domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala N° 3650 - Km 4, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Kleber Marcondes De Mello**, con Pasaporte Nº FP361781, de nacionalidad brasilera; según Transcripción de Acta – Designación de Apoderados y Revocatoria de Poder; Esc. N° 54, otorgado por la Escribana Gladys Esquivel de Cocco Reg. Nº 247, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **CVE N° 18/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **381.879.**

El proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1461 de fecha 16 de marzo de 2020.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CVE N° 18/2020 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA GASES MÉDICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S. PARA LA CONTINGENCIA 19-NCOV"**, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Adjudicada según Resolución S.G. Nº 119 de fecha 26 de Marzo de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total Gs. **743.480.500** (Guaraníes Setecientos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil quinientos).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO. (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	FLUXOMETRO PARA OXIGENO SISTEMA DISS INTERNACIONAL	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	245.000	24.500.000
3	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	MORIYA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	75.815	7.581.500
4	FRASCO DE ASPIRACIÓN DE 1.300 CC MINIMO	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	840.000	84.000 000
5	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA TIPO OHMEDA	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200
6	REGULADOR DE VACÍO CON TRAMPA SISTEMA DISS INTERNACIONAL	AMICO	CANADA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.378.462	137.846.200
7	REGULADOR DE OXIGENO MEDICINAL CON HUMIDIFICADOR	ROTAREX	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	647.066	64.706.600

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico
Kleber Mello

8	BALÓN O CILINDRO PARA OXIGENO DE 1M3 DE ALUMINIO	LUXFER	USA	UNIDAD	UNIDAD	100	1.120.000	112.000.000
9	BALÓN O CILINDRO PARA OXÍGENO DE 6M3	MAT INCENDIO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1.750.000	175.000.000
MONTO TOTAL								743.480.500

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Fluxómetro para Oxigeno. Deberán ser con sistema de conexión del tipo DISS INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 Lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza. Cromado de larga vida útil.
Deberá estar pre calibrado de fábrica a 50 Psig de presión. Con la aprobación de FDA.O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Humidificador para Oxigeno.

Humidificador, para Oxigeno. Deberán ser reusables de 250cc, válvula de seguridad a 2 PSI, con conexiones cromadas con especificaciones técnicas de uso considerando especificaciones de estética visual.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Frasco de Aspiración de 1.300 cc (con trampa)

Frasco de Aspiración de 1.300 cc como mínimo. Frasco de aspiración en policarbonato, irrompible y esterilizable en autoclave. No contiene metales ferrosos de atracción magnética. Equipado con Tapa, seguro y trampa flotador. Conexión para manguera de succión. Debe incluir sistema o canastilla para montaje.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Regulador de vacío.

Regulador de vacío.. Regulador de vacio con rango de regulación de 0 a 600 mbar, con botón de ON OFF, y con caudal de 40 litros/minuto como mínimo. Con conexión DISS para ser usada en la toma de vacio.
Debe incluir Trampa de vacío. Trampa mini botella de protección de liquido para el regulador y colectores de la central de vacío, deberán ser con entrada Diss para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclavable.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Regulador de vacío.

Regulador de vacío.. Regulador de vacio con rango de regulación de 0 a 600 mbar, con botón de ON OFF, y con caudal de 40 litros/minuto como mínimo. Con conexión rápida tipo Ohmeda para ser usada en la toma de vacio.
Debe incluir Trampa de vacío. Trampa mini botella de protección de líquido para el regulador y colectores de la central de vacio, deberán ser con entrada tipo ohmeda para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclavable.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Cilindro para Oxigeno

Cilindro para Oxigeno en Aluminio

Fabricado en aluminio tipo Dpara Oxigeno, con la aleación 6061-T6 aluminio de alta fuerza de características uniforme cuerpo y hombro pintado en el color convencional internacional para Oxigeno, pintura con abrigo para el calor y polvo. Capacidad de almacenaje de 1 m3 incluido la carga inicial con el oxígeno medicinal
Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de ¾" NGT
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Cilindro para Oxigeno

Cilindro para Oxigeno

Fabricado en acero de alta presión sin costura, que permita almacenar aproximadamente de 6 m3 de oxigeno medicinal, incluido la carga inicial con el oxígeno medicinal
Dotado de válvula de conexión de carga ABNT 218-1, conexión al cilindro de ¾" NGT
Pintado en color convencional internacional para oxigeno
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Regulador de Oxigeno Medicinal para Balón

Regulador de Oxigeno con fluxómetro y humidificador, de simple etapa de diafragma, manómetro de 2", con doble escala: 0-300 kg/cm2 (4000 psi), presión máxima de entrada 200 kg/cm2, presión de salida pre ajustada 3.5 kg/cm2, válvula de alivio sesteada a 6.0 kg/cm2, caudal máx. Fluxómetro
De salida 15 lpm, asiento encapsulado con filtro sinterizado, tuerca conexión ABNT218-1.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la fecha de uso.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Dr. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
M.S.P. y B.S.

Kleber Mello
Gerente General
Air Liquide
Oxigeno Paraguaya S.A.

Altas Tecnologias S.A.
Juan V. Estigarribia entre Soldado Paraguayo y Manuel Ortiz
Guerrero
San Lorenzo
Paraguay

HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
Arnaldo Bacigalupo
c/Avda de la Victoria
San lorenzo
Paraguay

Presupuesto # ALT/2023/0053

Fecha de presupuesto:
19/07/2023

Comercial:
Departamento Licitaciones.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
BOMBA DE INFUSION A JERINGA	1,00 Unidades	18.000.000,00	IVA 10%	18.000.000 ₲ Item 6.
Aspirador de secreciones	1,00 Unidades	20.000.000,00	IVA 10%	20.000.000 ₲ Ikm 4.

Base imponible	34.545.454 ₲
IVA 10%	3.454.546 ₲
Total	38.000.000 ₲

Información bancaria

Banco Familiar
Cta. Cte. Gs: 16-3407292
Denominación: Altas Tecnologías S.A.
RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
Cta. Cte. Gs:12913862001
Denominación: Altas Tecnologías S.A.
RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
Cta. Cte. USD:12913862003
Denominación: Altas Tecnologías S.A.
RUC: 80072821-1

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

ID 410683

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Hospital General Pediátrico — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	Unidad	Ari	23C.X	China	2	14.750.000	29.500.000
4	42222002-001	Bomba de Infusion a jeringa	Unidad	Unidad	Ari	ASP-1800S	China	40	12.221.250	488.850.000
										518.350.000

Item 4
Item 6.

Son Guaraníes: **Quinientos Diez y Ocho Millones Trescientos Cincuenta Mil.** ——————————

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de

ALTAS TECNOLOGIAS S.A
RUC: 80072621-1

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

SOLUMEDIC
SOLUCIONES MÉDICAS

Asunción, 28 de agosto de 2.023

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU
Presente

Nos complace dirigirnos a Ud. para hacerle llegar nuestra propuesta económica para la provisión de equipos y productos médicos de nuestra representación:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	P. Unitario Gs.	Total I.V.A Incluido Gs.
1	CAMA DE INTERNACION	JIANGSU SAIKANG	CHINA	01	15.393.000	15.393.000
2	CAMA DE INTERNACION	LINET– Eleganza II	Rep. Checa	01	36.650.000	36.650.000

Item 7.

Valido por: 21 días.
Forma de Pago: A convenir.
Tiempo de entrega: Sujeto a Disponibilidad

Agradecemos la oportunidad de poder brindarle nuestros servicios. Le aseguramos que la propuesta superará sus expectativas. Nos ponemos a su entera disposición ante cualquier consulta, indicación o sugerencia referente a la presente propuesta.

Atentamente,

Solumedic S.A.
Liz Chamorro

SOLUMEDIC S.A.
Este documento es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de este documento no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este documento por error le solicitamos por favor notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo o destruirlo de manera inmediata. Gracias.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Dr. Luis Morquio 447
c/Andrada – Asunción.
(021) 226.673
Info@solumedic.com

SOLUMEDIC
SOLUCIONES MÉDICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAMA ELECTRICA DE INTERNACION MODELO D8d DE LA MARCA JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO; LTD

Control de calidad importante
Serie Grace Care
5 funciones eléctricas
USFDA, EN60601, CE, ISO, SFDA
Panel de control de enfermera con pantalla LCD grande

Características opcionales (cargo extra)
RCP eléctrica
Sistema de pesaje con pantalla LCD
Extensión de cama 20cm
Batería de respaldo
Posición cardíaca
ABS Superficie de la cama
Superficie de la cama de rayos X
Polo de mono
Bastón de tracción Balkan
Función de ruedas direccionales

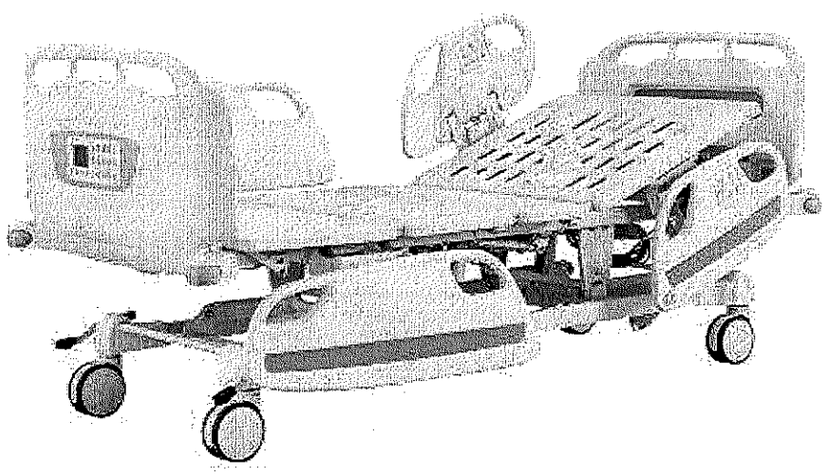

Parámetros técnicos
Dimensiones Externas LxAxA: 2280x1090x(435-725)mm
Superficie de Colchón: 1925x900mm
Carga de trabajo segura: 250kg
Ajuste del respaldo: 0-75°(±10°)
Reposa piernas: 0-35°(±10°)
Anti-Trendelenburg: 0-12°
Trendelenburg: 0-12°
Indicador de ángulo: 0-90°

Dr. Luis Morquio 447
c/Andrada – Asunción.
(021) 226 673
Info@solumedic.com

SOLUMEDIC
SOLUCIONES MÉDICAS

CAMA ELECTRICA ELEGANZA II DE LA MARCA LINET DE PROCEDENCIA REPUBLICA CHECA

La cama hospitalaria Eleganza 2 supera los límites de las normas de seguridad, la calidad de la fabricación y el diseño.
Como primera cama de su clase se ha convertido en la definición de lo que debe ser una cama de atención sanitaria realmente moderna.
Está equipada con muchas funciones sofisticadas, incluyendo propiedades inteligentes, y resulta fácilmente accesible para el espectro más amplio de la atención sanitaria.
Esta cama para atención sanitaria tiene un estilo muy práctico y gracias a sus propiedades cumple todos los requisitos de cada servicio del hospital.

La cama Eleganza 2 facilita el complejo cuidado diario de los pacientes y, gracias a su moderno diseño, eleva la calidad de la atención prestada a un nivel superior.

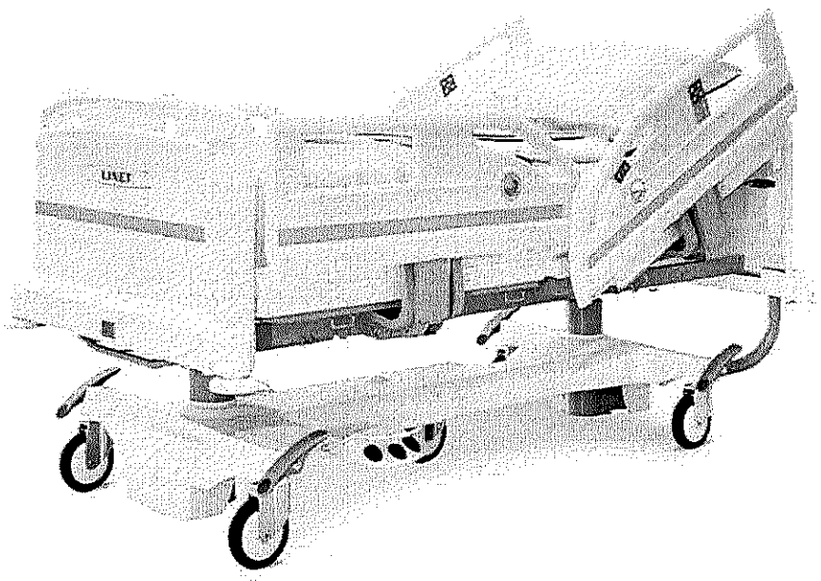

ADAPTADORE
S FIJOS EN LAS ESQUINAS
Los adaptadores para incorporadores y portasueros, está situados en las esquinas de la cama de forma práctica.
Gracias a esta característica son fácilmente accesibles, sin obstruir al paciente.
PARADA AUTOMÁTICA DEL RESPALDO A 30°
El respaldo se detiene en el ángulo que se utiliza con más frecuencia: 30°.
La operación es sencilla ya que el respaldo se bloquea automáticamente a 30° durante el posicionamiento.
Esta función cubre una de las rutinas estándar más frecuentes en la atención sanitaria.
INDICADOR DE POSICIÓN SEGURA
El cambio de la iluminación ambiental al color verde por la noche representa una clara e intuitiva señal de la seguridad de la posición más baja de la cama.
MOVILIZACIÓN
Más de un 30 % de las caídas de pacientes ocurren al salir de la cama.
Un detallado estudio ergonómico ha dado lugar a la barandilla y al bastón de movilización Mobilift integrado que ayudan a que el paciente gane confianza al levantarse y recupere independencia de forma más rápida.
Además, este concepto innovador hace que el exigente trabajo del personal médico sea más fácil.

Dr. Luis Morquio 447
c/Andrada – Asunción.
(021) 226 673
Info@solumedic.com

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

SOLUMEDIC
SOLUCIONES MÉDICAS

PLATAFORMA DEL COLCHÓN EN PLÁSTICO

La plataforma del colchón de 90 cm de la cama Eleganza 2 ha sido adaptada a las condiciones específicas de los hospitales.
Por ello ofrece el más alto nivel de confort para el paciente.
Los canales de ventilación especialmente diseñados permiten la circulación del aire bajo el colchón para refrescarlo y reducir la humedad.
La plataforma del colchón está fabricada con ligeras piezas de plástico moldeadas mediante soplado que permiten su fácil limpieza y desinfección.
Como opción, se puede pedir un respaldo radiotransparente para insertar directamente un casete de rayos X.
De este modo no necesitará utilizar un soporte para el casete.
Dimensiones externas: 223,3 cm x 99,5 cm
Extensión de cama: 32 cm
Ajustes del somier: 39,5 cm - 77,5 cm
Dimensiones internas: 200 × 90 cm
Altura máxima del colchón: 18 cm
Peso de la cama: 156 kg
Carga de trabajo segura: 250 kg
Ángulo máximo de respaldo: 64°
Ángulo máximo de descanso del muslo: 32°

Dr. Luis Morquio 447
c/Andrada – Asunción.
(021) 226 673
Info@solumedic.com

ID 402751

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	42191807-001	Cama Electrica para Paciente	Unidad	Unidad	MUBI MEDICAL	Lynix	COLOMBIA	16	23,984,375	383,750,000
14	42271718-9998	Dispositivo para Oxigenoterapia - Alto Flujo	Unidad	Unidad	FISHER & PAYKEL HEALTH	Airvo II	NUEVA ZELANDA	2	32,500,000	65,000,000
17	41113118-001	Equipo Analizador de Gases	Unidad	Unidad	MORIYA	Nex Plus Samet	BRASIL	2	500,000,000	1,000,000,000
19	41111808-002	Equipos de Rayos X Portatil	Unidad	Unidad	VILLA SISTEMI MEDICALI	Visitor T30R	ITALIA	2	171,500,000	343,000,000
23	42271714-001	Incubadora para Terapia Intensiva	Unidad	Unidad	MEDIX	Natal Care	ARGENTINA	4	99,975,000	399,900,000
39	42272207-001	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	Unidad	Unidad	IMTMEDICAL	Bella Vista 1000	SUIZA/SINGAPUR	2	206,500,000	413,000,000
41	42272207-002	Ventilador Pulmonar de Mediana Complejidad	Unidad	Unidad	IMTMEDICAL	Bella Vista 1000	SUIZA/SINGAPUR	15	127,333,333	1,909,999,995
										4,514,649,995

Son Guaraníes **Cuatro Mil Quinientos Catorce Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Item Nº 6

IMESE S.A.

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS
DIVISION ELECTROMEDICINA
Tel: 371-908 / 370-097. Fax: 390-915, E-mail: informaciones@imese.com.py
Caballero Nº 1642 c/4ta y 5ta Avda. , Asunción - Paraguay

Asunción, 13 de setiembre de 2023

Señores
Hospital General Pediatrico "Niños de Acosta Ñu"
Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de remitirle Cotización Referencial de Cardiodesfibrilador comercializados por nuestra empresa.

Descripción	***Precio Unitario Referencial (Guaraníes, IVA Incluido)***
CARDIODESFIBRILADOR **MARCA: MEDIANA** **Procedencia: Corea** CARACTERÍSTICAS • Diseñado para pacientes adultos, pediátricos, o recién nacidos tanto en ambulancias o dentro de las instalaciones del hospitald. • Para ser utilizado por médicos, enfermeras o personas capacitadas con calificaciones equivalentes • Todo en u Modo desfibrilación, modo monitor, modo DEA y modo merca pasos • La función de cardioversión permite hacer frente a la fibrilación auricular. • La función de desfibrilación interna permite la desfibrilación con tórax abierto. • La función de retroalimentación de RCP permite una implementación efectiva de la RCP. • La grabación de voz confirma y refuerza las medidas in situ. • Función multiparámetro: ECG de 3, 5 derivaciones, SpO2, 2 temp, EtCO2, NIBP. • Baterías instaladas, extendiendo la duración de la batería con autonomía de más de horas. • Equipado con impresora térmica que permite expresar formas de onda Accesorios Incluidos 01 Una Pala Interna Neonatal 01 Una Pala Interna pediátrica 01 Una Pala Interna adulto 01 UN Par de palas externas para adulto/pediatrico 02 Cables de 3 vías para ECG 06 Parches descartables para DEA 02 Dos sensores para SpO2 con cable extensor 30 líneas de muestreo para CO2 con cánula nasal 30 lineas de muestreo con conector tipo Y líneas 1(Un)Mnaguito para PNI adulto 1 (Un) Mnaguito para PNI pediatrico 1 (un) Un(Mnaguito para PNI reción nacidos 1 (un) cable troncal para Marcapasos 12 (Doce) electrodos para Marcapasos	***154.500.000***

CONDICIONES DE VENTA

- ✓ PLAZO DE ENTREGA: 75 días
- ✓ GARANTIA: 02 (dos) años contra todo defecto de fabricación.
- ✓ Incluye Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuesto sin costo en caso de defecto de fabricación y Capacitación de Uso y Cuidados a usuarios

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Aline Kochuruba
Encargada Dpto.Licitaciones
(0983) 939219

ALBATROS S.A.C.I.

IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES
Casilla de Correo 551 - Asunción - Paraguay

Dr. Narciso Méndez Nº 404 E-mail: sojeda@albatros.com.py Teléf. / fax: (595-21) 441 407 Web: www.albatros.com.py

Asunción, 28 de agosto del 2023

Señores
LIC. LISA ARÉVALOS CABRERA – U.O.C. Nº 06 – HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

REF.: Presupuesto Referencial de Equipos Biomédicos

De acuerdo con lo solicitado, remitimos el siguiente presupuesto, con precios estimativos.

Forma de Pago: 50% al confirmar pedido, saldo contra entrega.
Plazo de entrega: 60 días hábiles desde la confirmación del pedido.
Válidez de la oferta: 10 (diez) días.
Garantía Técnica: 1 año

Precios referenciales-IVA incluido
Moneda: Guaraníes

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO C/ IVA	PRECIO REFERENCIAL TOTAL C/ IVA
1		Desfibrilador	Se adjunta	Unidad	Unidad	1	180.000.000	180.000.000

Item 6

Esperamos que la oferta sea de su interés, saludamos cordialmente.

ALBATROS S.A.C.
Abog. Santiago Ojeda
C.I. 4.308.825
Tel: 021 441 497
Dr. Narciso Méndez 6 ...

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

CONTRATO N° 146/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646 de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., con RUC N° 80038118-1, domiciliada en Ruta II, Mariscal Estigarribia, Km 19, de la ciudad de Capiatá, Teléfono 0228 631570 Fax: 0228 631563, representada para este acto por la Señora VIVIANA MARIA GRISELDA VILLASBOA BONZI, con Cédula de Identidad N° 1.372.123, en carácter de Apoderada, según Poder Especial, escritura Pública N° 167, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la Adquisición de equipos médicos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a los bienes adquiridos, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 366271

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 24/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°..650

IPRAXAIR
Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C. 1
Hospital Gral. Pediátrico

CONTRATO N° 146/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 24/2019 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CON ID N° 366271.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 7.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total
1	Vacuometro	Unidad	Unidad	10	GCE	Rca. Checa	1.991.000	19.910.000
							Total	19.910.000

Item 10

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 19.910.000 (Guaraníes diecinueve millones novecientos diez mil).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Construcción acorde a las normas Internacionales de calidad: ISO, CE, FDA, JIS (al menos dos de ellas

Regulador de succión continúa con tres modos.

- Fuera de uso
- Regulado (0 – 200 mmHg) o mejor.
- Línea (0 – vacio lleno continuo)

El regulador debe soportar un flujo continuo de 80 lpm como mínimo

El regulador deberá poseer componentes modulares de fácil reparación.

Adaptador macho:

- A rosca para medico.
- 1/8" macho npt
- Con desacople metálico.

Accesorios

- Recipiente:
  - Frasco duro de polipropileno (u otro material) a prueba de golpes, esterilizable y lavable.
  - Con indicador de mínimo y máximo.
- Trampas de seguridad (válvula anti retorno):
  - Frasco duro de polipropileno (u otro material) a prueba de golpes, lavable.
  - Debe poder conectarse entre el regulador de succión (vacuometro) y el recipiente de vacío a fin de evitar que cualquier impureza entre en la línea de vacío.

Instalación de los Equipos Aplicable

Los materiales como ser cables, jabalina, llaves, cajas, canaleta y cualquier otro material que fueren necesarias para la puesta en marcha del equipo será proveído e instalado por el adjudica sin costo para la convocante. Las alteraciones a la estructura edilicia que fueren a consecuencia de las instalaciones deberán ser reparadas puesta en condiciones por el adjudicado.

La Empresa se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Empresa como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PRAXAIR
Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

CONTRATO N° 28/2022
LPN SBE N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID N° 412.414.-

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO**, con Cédula de Identidad Nº 567.064, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 23 de fecha 21 de agosto del 2018 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y el **Doctor LUIS ALBERTO FLEITAS BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.228.747, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 44 de fecha 22 de agosto del 2018 como Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero del 2019 para la suscripción del presente documento; denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la **FIRMA ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.**, con **RUC Nº 80072821-1**, con domicilio en las calles **Juan V. Estigarribia N° 30**, de la ciudad de **SAN LORENZO**, representada en este acto por el **SR. LAURO MIGUEL BRÍTEZ LEGUIZAMÓN**, con **Cédula de Identidad N° 3.424.620**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente contrato para la, **LPN SBE N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID N° 412.414**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LPN SBE N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID N° 412.414**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:
Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1708/2022 para el Ejercicio Fiscal 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412.414.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN SBE N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI" - ID N° 412.414**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, UOC N° 05 – Hospital de Trauma "Manuel Giagni". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.G. N° 112, de fecha 08 de setiembre de 2022.

Ing. Lauro Britez
Representante Legal
ALTEC S.A.
RUC: 80072821-1
ALTAS TECNOLOGIAS S.A
RUC: 80072821 - 1

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Prof. Dr. Agustín Saldivar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" – DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total Ofertado
1	42271907-001	**ASPIRADOR PORTÁTIL DE SECRECIONES.** Modelo: 23 C.x (Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	9.600.000	48.000.000
3	42222002-001	**BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA.** Modelo: ASP – 1800(Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	4.666.666	27.999.996
4	42192207-001	**CARRO CAMILLA DE TRANSPORTE CON BARANDA Y SOPORTE DE SUERO.** Modelo: VELO ADVANCE (Conforme EETT)	MESPA	TURQUIA	UNIDAD	UNIDAD	9	25.222.222	226.999.998
5	42172101-004	**CARRO DE PARO.** Modelo: ET 850(Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	10.000.000	80.000.000 Item 12
8	42191807-001	**CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE.** Modelo: MCARE(Conforme EETT)	MESPA	TURQUIA	UNIDAD	UNIDAD	6	35.000.000	210.000.000
11	42172101-001	**CORTA YESO GRADO MÉDICO.** Modelo: BS -4042(Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	9.500.000	19.000.000
14	42291613-003	**ELECTROBISTURÍ.** Modelo: ESU - 2000 AI (LCD) (Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	91.000.000	182.000.000
18	41104506-002	**ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN.** Modelo: GRF -9203(Conforme EETT)	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	18.638.875	74.555.500
								TOTAL	**868.555.494**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 868.555.494.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO).**----------

Lic. Lisa Valos Cabrera
Jefe Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Ing. Lauro Britez
Representante Legal
ALTEC S.A.
RUC: 80072821-1
ALTEC TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CONTRATO Nº 126/2023

LPN Nº 61/2021 ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL CAES DE J.A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARÉ – XI REGIÓN SANITARIA - PLURIANUAL – ID N° 401.375.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **el Sr. Gabriel Aguilera Ayala**, con Cédula de Identidad Nº 1.547.307, Director de la XI Región Sanitaria - Central, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 2588 de fecha 03 de junio de 2022, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF Nº 366 de fecha 06 de marzo de 2023 y Rectificada por Resolución DGAF N° 482 de fecha 20 de marzo de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, RUC N° 80024252 - 1, domiciliada en Mandyjupecua c/ Victor Ruiz Diaz Nº 154, ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Maria Digna Mendez Escobar**, con Cedula de Identicad N° 885.503; según Poder Especial otorgado por el Escribano Vicente Gadea López, con Reg. N° 15, Esc. Nº 24, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS, PARA EL CAES DE J. A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARÉ - XI REGIÓN SANITARIA - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS, PARA EL CAES DE J. A. SALDIVAR Y CAES GUARAMBARÉ - XI REGIÓN SANITARIA - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 401.375.**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPA N° 61/2021 Adquisición de Equipos e Instrumentales Médicos, para el CAES de J. A. Saldivar y CAES Guarambaré - XI Región Sanitaria - Plurianual, convocado por la DOC según Resolución DGAF N° 1210 de fecha 12 de octubre de 2021. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF N°366 de fecha 06 de marzo de 2023 y Rectificada por Resolución DGAF N° 482 de fecha 20 de marzo de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 70.740.000 (Guaraníes setenta millones setecientos cuarenta mil).

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI Región Sanitaria Dpto. Central · Dirección Regional

Dr. Gabriel Aguilera Ayala
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - MSPyBS

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES TD 401.375
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
5	Camilla Ginecológica	Camilla fija para inspección ginecológica **Características Generales:** Construcción acorde a normas internacionales. **Características Técnicas:** -Tapizado de gran densidad, espuma de poliuretano forrado en cuerina lavable. -Taloneras y pierneras en acero inoxidable. -Cabecero y piecero articulado mediante cremallera. -Cubeta para restos. -Banquillo de acceso (escalerilla con goma antideslizante). -Estructura en acero esmaltado. -Reposapiernas tapizado. -Regalones de goma antideslizante en las cuatro patas -Medidas aprox.: 1,90m de largo x 0,70m de ancho y 0,85m de altura.	Unidad	Unidad	M&F	Paraguay	2	2.200.000	4.400.000
6	Carro para curaciones	Mesa para almacenamiento y transporte de insumos, medicamentos e instrumentales para curación. -Con ruedas de diámetro 0,75 mm o mas, dos de ellas con freno y 2 bandejas. -Estructura del carro (bandejas y barandales) fabricada en acero inoxidable de fácil limpieza. -Con altura de bandeja regulable. -Garantía de un año, incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios.	Unidad	Unidad	M&F	Paraguay	4	2.000.000	8.000.000
15	Mesa para laboratorio	Mesa técnica para laboratorio en A con superficie de trabajo de compacto fenólico con resina de alta resistencia. -Blanca/gris claro de 20 mm de grosor. -Estructura metálica en tubo de acero laminado en frío, protegida con resinas epóxidas antioxidante. -Capacidad de carga de hasta 350 Kg metro lineal. -Cuatro puntos de apoyo regulables para nivelar la mesa.	Unidad	Unidad	M&F	Paraguay	1	3.100.000	3.100.000
16	Apoya Brazo para Extracción de Sangre	Apoya brazos de Acero inoxidable, con ruedas y regulador de altura deseada. -Recubierto de cuerina, acolchada.	Unidad	Unidad	M&F	Paraguay	2	270.000	540.000
17	Silla para extracción de sangre	Para el tratamiento y reposo de pacientes sometidos a Extracción de sangre o hemoterapia (transfusión o donación de sangre). **Características generales:** -Estructura de acero cromoniquelada o satinada con pintura secada al horno y con pulido sanitario. -Base montada sobre apoyos fijos o ruedita con freno Para facilitar desplazamiento. -Cabecera articulada y regulable, apoya brazos regulables y abatibles. -Alcolchado de de poliuretano expandido o similar, tapizada con cuerina natural o sintético, antiestática, de alta resistencia, flexibilidad y acorde a normas de bioseguridad. -Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. **Características técnicas:** -Espesor del alcolchado: 60 mm aprox **Accesorios:** -Apoyacabeza anatómico. -Plástico transparente de protección del tapizado en la sección del apoya pie.	Unidad	Unidad	M&F	Paraguay	2	1.600.000	3.200.000
19	Sillón para Hidratación	Para el tratamiento y reposo de pacientes sometidos a Extracción de sangre o hemoterapia (transfusión o donación de sangre). **Características generales:** -Estructura de acero cromoniquelada o satinada con pintura secada al horno y con pulido sanitario. -Base montada sobre apoyos fijos o ruedita con freno Para facilitar desplazamiento. -Cabecera articulada y regulable, apoya brazos regulables y abatibles. -Alcolchado de de poliuretano expandido o similar, tapizada con cuerina natural o sintético, antiestática, de alta resistencia, flexibilidad y acorde a normas de bioseguridad. -Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. **Características técnicas:** -Espesor del alcolchado: 60 mm aprox. **Accesorios:** -Apoyacabeza anatómico. -Plástico transparente de protección del tapizado en la sección del apoya pie.	Unidad	Unidad	M&F	Paraguay	5	2.600.000	13.000.000

Item 13

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XI Región Sanitaria Dpto. Central · Dirección Regional

Dr. Gabriel Aguilera Ayala
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

CONTRATO UGP 26/2020

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPI N° 01/2019" ID N° 382.527

El presente contrato, celebrado el día 14 de diciembre de 2020 entre: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, representado legalmente por el señor Director General de Gabinete, **WALTER ENRIQUE INSFRAN FLORENTIN** con documento de Identidad N° 2.177.163 calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 327 de fecha 28/09/2018, y bajo autorización de la Resolución SG N° 98/2020, conjuntamente con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PR-L1051), representado por el señor Gerente de la Unidad de Gestión de Programa, **VICTOR BERNAL LUGO** con documento de Identidad N° 1.267.768, (en adelante denominado "el Comprador"), y **GAESA S.A.**, representada por el Señor **JULIO CESAR BOBADILLA SANDOVAL**, con cedula de Identidad Nº 1.043.452 una corporación incorporada bajo las leyes de PARAGUAY, físicamente ubicada en las calles Brasil N° 826 c/ Fulgencio R Moreno de la Ciudad de Asunción (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2020 **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS MÉDICOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPI N° 01/2019" ID N° 382.527** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de **Gs. 5.460.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta mil)**, en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
   (a) Este Convenio de Contrato
   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

GAESA S.A. Importación - Exportación - Representación - Distribución

Abog. Walter Insfran
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS
SECCION VII. LISTA DE REQUISITOS
Lista de Bienes y Plan de Entrega

GAESA S.A.

Item N°	Descripción de los bienes	Cantidad	UNIDAD FISICA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total (IVA Incluido)	Fecha Límite de Entrega
9	Mesa de instrumental.	3	UNIDAD	1.820.000	5.460.000	45 dias
Monto Total Adjudicado					**5.460.000**	

Ikon 14

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Item 17

Asunción, 11 de septiembre de 2023

Señores
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU
Presente

De nuestra consideración;

Nos dirigimos a Ustedes a fin de presentar la siguiente cotización:

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PORTA SUERO, BASE RODANTE, 4 SERVICIOS	1	500.000	500.000
PRECIO TOTAL PRESUPUESTO				**500.000**

Condiciones de Presupuesto:
→ Precio: I.V.A. Incluido. -
→ Validez de Precios: 30 (treinta) días.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

Lic. Mirna Reyes
ARGON SRL

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

ID 402751

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Hospital General Pediátrico — GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	42191807-002	Cama Manual para Paciente	Unidad	Unidad	JIANGSU SAIKANG	B4E	CHINA	25	17,000,000	425,000,000
11	42191811-001	Cuna de Internación Infantil	Unidad	Unidad	JIANGSU SAIKANG	CT2K	CHINA	20	5,475,000	109,500,000
12	42191811-001	Cuna de Internación Pediatrica	Unidad	Unidad	JIANGSU SAIKANG	A2K	CHINA	20	7,250,000	145,000,000
29	41123403-003	Porta suero	Unidad	Unidad	JIANGSU SAIKANG	SKH041	CHINA	50	490,000	24,500,000
										704,000,000

Ikm 17

Son Guaraníes **Setecientos Cuatro Millones.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,

LCM LA CASA DEL MEDICO S.A.
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - ID Nº 416.440.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 416.440.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2022 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - ID Nº 416.440,** convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 1587/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	42181904-002	Monitores multiparametricos con capnografia	Unidad	UNIDAD	2	ARI	CHINA	49.000.000	98.000.000
20	42191802-003	Servocuna	Unidad	UNIDAD	1	ARI	CHINA	86.000.000	86.000.000
MONTO TOTAL									**184.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 184.000.000 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

OCT/DCP/LRD/mr

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

ID 402751

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

adjudicación fue realizada según **Resolución S.G. N° 035, de fecha 24 de enero de 2022** y modificada según **Resolución D.G.A.F. Nº 330 de fecha 16 de marzo de 2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
33	42191802-003	Servocuna	Unidad	Unidad	ATON	SUN FLOWER	JAPON	4	130.000.000	520.000.000
										520.000.000

Ikmie

Son Guaraníes **Quinientos Veinte Millones.** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de

sampro Servicio Electrónico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Gmail UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>

Re: Pedido de Cotización

2 mensajes

Ivan Lusichi <ivan.lusichi@sempro.com.py>
Para: UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>

6 de septiembre de 2023, 10:09

Buenos días Lic

Anexo los precios estimados solicitados

1. Ventilador pulmonar USD 90.000,00 X.
2. Servocuna Gs 250.000.000 Item 18

Si necesita un presupuesto oficial me avisa

El mar, 5 sept 2023 a las 10:34, UOC Hospital Pediatrico (<uocpediatrico@gmail.com>) escribió:

Señores
SEMPRO S.A.
Presente

Por este medio les solicito cotización de los ítems que se detallan a continuación, conforme a lo que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

1- VENTILADOR PULMONAR DE MEDIANA COMPLEJIDAD

Datos Generales
Equipo controlado electrónicamente, para proporcionar tratamiento ventilatorio continuo y monitorización a pacientes con falla o insuficiencia respiratoria. Diseñado para pacientes adultos, pediátricos y neonatales.
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas
Norma de calidad general: ISO 13485
Características
Sistema microcontrolado con pantalla táctil color de 12" o mayor, con capacidad de desplegar por los menos 3 gráficos simultáneamente.
Ventilación invasiva y no invasiva. Modos ventilatorios:
Ventilación controlada por volumen (VCV),
Volumen asistido controlado (VAC),
Control de volumen-ventilación mandatoria intermitente sincronizada (VC-SIMV),
Ventilación limitada por presión (PLV),
Ventilación con control de presión (PCV),
Presión positiva en la vía aérea (CPAP),
Presión asistida controlado (PAC),
Control de presión-ventilación mandatoria intermitente sincronizada (PC-SIMV)
Ventilación bifásica con 2 niveles de presión y asistencia por presion adicional (Belevel),
Ventilación con liberación de presión en la vía aérea (APRV)
Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión.
Ventilación adaptativa o proporcional asistida para pacientes pediátricos, adultos y neonatales.
Volumen corriente (ml). Límite inferior 20 o menor. Límite superior 2000 o mayor.
Presión Inspiratoria (cmH2O). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 60 o mayor.
Frecuencia respiratoria (rpm). Límite inferior 1 o menor. Límite superior 100 o mayor.
Tiempo Inspiratorio (seg). Límite inferior 0.1 o menor. Límite superior 10 o mayor
FiO2 (%). Límite inferior 21. Límite superior 100.
PEEP (cm H2O). Límite inferior 0. Limite superior40 o mayor.
Presión Soporte (PSV) (cmH2O). Límite inferior 1 o menor. Límite superior 70 o mayor.
Volumen Minuto (l). Límite inferior 0,5 o menor. Límite superior 25 o mayor.
Relación I: E. de 4:1 - 1:20 o mejor
Flujo Inspiratorio (l/min). Límite inferior 0. Límite superior 120 o mayor.
Flujo Base (l/min). Límite inferior 0 o apagado. Límite superior 50 o mayor ó ajuste automático de flujo de base.
Pausa Inspiratoria y Expiratoria Manual
Ajuste de la Rampa de Presión ó Rise Time ó Retardo Inspiratorio ó Rampa ó Incremento de la Pendiente de Presión, de manera manual y automática.
Nebulizador sincronizado.
Mecanismo de disparo o Trigger, por presión, y por flujo.
Sensibilidad de disparo por Presión (cmH2O) Límite superior -15 o mayor. Límite inferior -0.1 o mayor.
Sensibilidad de disparo POR FLUJO (L/min). Límite inferior 0,1 o menor. Límite superior 15 o mayor. ó por el porcentaje de flujo base o bias flow.
Compensación de compliance
Compensación de fugas de al menos 40 lpm.
Compensación automática de tubo ATC. (OPCIONAL)
Despliegue de las siguientes curvas de Ventilación en forma simultánea:
Despliegue de al menos dos Lazos o Loops (Presión-Volumen y Flujo- Volumen como mínimo).
Gráfico de Volumen minuto - frecuencia.
Tecnología turbina (integrado e interno) o compresor (integrado e interno).
Ventilador con batería interna recargable con autonomía de al menos 2 (dos) horas.
Parámetros monitorizados
Presión en vías aéreas.
PEEP.
Volumen Tidal o Volumen corriente
Volumen minuto exhalado.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Frecuencia Respiratoria.
Relación I: E.
Presión plateau
Alarmas
Audibles (con silenciador temporizado) y visuales (codificadas por color por niveles de prioridad). Mensajes de alarma en pantalla.
Volumen minuto. Alto y bajo.
Presión inspiratoria máxima y mínima
PEEP.
Tiempo de Apnea.
Frecuencia Respiratoria.
Falla del ventilador o inoperante.
Presión de suministro de gas.
Batería baja.
Suministro de gases
Manguera de alta presión codificada para oxígeno (verde) DISS (01) uno por equipo,
Manguera de alta presión codificada para Aire comprimido (amarillo) DISS (01) uno por equipo, si el equipo lo requiere.
Generales
Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).
Accesorios incluidos (por cada equipo)
Humidificador servocontrolado o dual con calentador de tubo o rama inspiratoria calentada con soporte al ventilador.
Brazo soporte para circuito paciente
Base rodante original del fabricante con al menos cuatro ruedas y freno en dos de ellas.
Circuito reusable adulto/pediátrico, con todos sus accesorios. Cantidad: al menos 3(tres) por cada equipo o Circuito descartable adulto, con todos sus accesorios.
Cantidad: al menos 20 (veinte) por cada equipo.
Circuito reusable neonato, con todos sus accesorios. Cantidad: al menos 3(tres) por cada equipo o Circuito descartable neonato, con todos sus accesorios. Cantidad: al menos 20 (veinte) por cada equipo
Filtro de bacterias reusable. Cantidad: al menos 3(tres) por cada equipo o Filtro de bacterias descartable. Cantidad: al menos 20 (veinte) por cada equipo.
Sensor de flujo proximal reusable 3 (tres) unidades o 20 (veinte) unidades descartables, en caso de que el equipo lo requiera.

2- SERVO CUNA

Datos Generales
Servocuna para cuidados intensivos neonatales
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas
Norma de calidad general: ISO 13485
Características generales:
Construcción acorde a normas internacionales de calidad.
La estructura deberá ser resistente, construida de tal manera que la cuna permanezca estable, las partes deberán estar perfectamente encajadas entre sí sin permitir juegos.
Estructura modular.
Carro soporte de estructura de acero con acabado cromo o satinado con pintura resistente a la corrosión y antiestática.
Cuatro ruedas de doble giro 2 de ellas con freno a pedal. Diámetro de las ruedas 12 cm o mayor.
Mástiles laterales para montaje de equipos y accesorios, soportes y porta-suero.
Sistema calefactor desmontable para facilitar la limpieza y desinfección y/o mantenimiento de acuerdo a la necesidad.
Módulo porta colchón rectangular.
Permeable a rayos x con posiciones Trendelenburg y Fowler.
Baranda transparente abatible o desmontable completamente de material traslúcido (acrílico o similar) en los cuatro lados.
Dispositivo porta chasis para película de rayos X, apto para utilizar intensificador portátil de imágenes.
Medidas dentro de los siguientes rangos: -Lecho del paciente: Ancho: en el rango de 45 a 60cm, Largo: en el rango de 95 a 115cm.
Distancia mínima del calefactor al lecho del paciente: 75 cm (+/- 5cm)
Carga de trabajo: Hasta 8kg o mayor.
Colchón:
Colchoneta de material lavable/esterilizable e inocuo para el neonato y permeable a rayos x. Anti hongo, antimicrobial, multicapa
Grosor del colchón mínimo 3cm.
Tamaño adecuado al lecho del paciente
Características del sistema:
Control automático mircroprocesado de temperatura.
Tres modos de funcionamiento: Precalentamiento, Manual y Servocontrolado.
Rango de temperatura de piel: 34ºC +/- 0. 5º a 39ºC +/- 0. 5º
Rango de temperatura de aire 15ºC +/-1º a 40ºC +/- 1º.
Rango aceptado para resolución de 0.1ºC a 0.3ºC.
Con control manual de la potencia del calefactor.
Movimientos continuos de trendelemburg directo e inverso de al menos +/- 13º o mayor.
Tecnología de microprocesador con sistema de auto-test, Watch-Dog con diagnóstico de fallas y alarmas programables.
Pantalla para visualización de parámetros de funcionamiento con selector digital de 3 dígitos para programa de control de la temperatura deseada.
Calefactor:

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Lámpara o elemento calefactor abatible en ambos lados que permita fácil acceso de equipos de rayos X. Deberá seguir calentando al paciente durante las maniobras
Apagado automático en el rango de 10 a 15 minutos después de ocurrida la alarma y persistir el fallo. Esto para evitar lesiones al paciente.
Indicadores de:
Temperatura de la piel del paciente.
Temperatura de la cuna.
Función de autoprueba o auto diagnóstico.
Con elemento calefactor radiante.
Lámpara o luz de examen.
Visualización de parámetros:
Visualización de temperatura prefijada.
Visualización de temperatura controlada en el modo manual y servocontrolado.
Idiomas de paneles: español con su correspondencia pictografía.
Alarmas:
Temperatura cutánea: +-0.5ºC o mejor, del punto seleccionado.
Falla del sistema: Alerta de fallo general del sistema.
Falla en la alimentación: Alerta en la interrupción de alimentación eléctrica principal.
Sensor cutáneo de temperatura: Circuito cortado o abierto o sin sensor.
Silenciado manual de alarmas, en el rango de 60 a 120 segundos.
Regulación de volumen de alarmas.
Características de luminoterapia:
Vida útil de los Leds: 30.000 horas o mayor
Integrada al cabezal radiante.
Longitud de onda comprendida entre 440 y 475nm
Área mínima de cobertura de radiación sobre lecho del paciente: 300mmx200mm. Se aceptarán equipos con mayor cobertura de radiación.
Contador de horas de tratamiento reseteable. Indica el tiempo de tratamiento de los pacientes.
Contador de horas total fijo. Indica las horas de funcionamiento de la fototerapia.
Simbología universal para las teclas y rótulos en español.
Termostato adicional de seguridad o disyuntor para el caso de avería del termostato de temperatura ambiente próxima al paciente.
Alarma de temperatura alta y baja con apagado automático de la unidad calefactora a máximo 1º C sobre el valor seleccionado.
Sistema de control de temperatura del paciente (servo control) con precisión de aproximadamente 0, 1º C. Con 3 sensores de piel de repuesto.
Memoria no volátil para almacenamiento de parámetros en caso de corte de suministro eléctrico.
Accesorios mínimos requeridos:
Soporte para tanque de Oxigeno
Al menos un cajón.
Charola porta chasis o porta cartucho de rayos x interconstruida.
Una luminoterapia integrada.
Una luz de examen.
Sensores cutáneos adicionales. 3 tres por equipo.
Una báscula integrada o interconstruida con el despliegue del peso sin tener que interrumpir el calor radiante.
Unidad calefactora radiante con termostato de seguridad.
Alimentación eléctrica 220V / 50 Hz. Con cable de alimentación de al menos 3 metros tipo schuko.
Transformador de aislamiento de seguridad.
Tres tomas auxiliares parte posterior de la estructura p/ conexión equipos adicionales.
2 bandejas para monitores.
Porta suero de doble servicio, con carga mínima de 10 Kg o mayor

Esperando contar con lo solicitado, me despido atentamente.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa U.O.C. N° 06 - HGP

--
Atte.

Iván Lusichi, I.E., M.Sc.
SEMPRO S.A.
Tel/Fax: +595 21 225-139
Tel: +595 21 206-562
Cel: +595 971 920-190
Skype: ivanlusichi

UOC Hospital Pediatrico <uocpediatrico@gmail.com>
Para: Ivan Lusichi <ivan.lusichi@sempro.com.py>

6 de septiembre de 2023, 10:11

Buenos días Ing.

Recibido.

Gracias,

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa U.O.C. N° 06 - HGP

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

[El texto citado está oculto]

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.-

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LCO N° 02/2023 "Adquisición de Esterilizador a Gas Plasma para el Hospital Nacional"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. N° 024/2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42281501-9998	Esterilizador a Gas Plasma	Unidad	UNIDAD	1	SHINVA	CHINA	800,000,000	800,000,000
Precio Total									**800.000.000**

Item 19

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 800.000.000.-** ***(Guaraníes Ochocientos millones).-***

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A. Cuenta Corriente GS N° 16003407292.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: **Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.-

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases, en la siguiente dirección; Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.- Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

Dra. Estela Torres de Taboada
Directora General Interina
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Altas Tecnologias S.A.
Juan V. Estigarribia entre Soldado Paraguayo y Manuel Ortiz
Guerrero
San Lorenzo
Paraguay

HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
Arnaldo Bacigalupo
c/Avda de la Victoria
San lorenzo
Paraguay

Presupuesto # ALT/2023/0071

Fecha de presupuesto:
22/08/2023

Comercial:
Departamento Licitaciones.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
ESTERILIZADOR A GAS PLASMA ,según EETT con todo lo necesario para la instalación, preinstalación eléctrica , obra civiles. Incluye 2 años de Garantía	1,00 Unidades	1.150.000.000,00	IVA 10%	1.150.000.000 ₲

Base imponible	1.045.454.545 ₲
IVA 10%	104.545.455 ₲
Total	1.150.000.000 ₲

Información bancaria

Banco Familiar
Cta. Cte. Gs: 16-3407292
Denominación: Altas Tecnologías S.A.
RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
Cta. Cte. Gs:12913862001
Denominación: Altas Tecnologías S.A.
RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
Cta. Cte. USD:12913862003
Denominación: Altas Tecnologías S.A.
RUC: 80072821-1

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

DI VALDIERI S.A.
Equipos & Sistemas Médicos

RUC 80084290 - 1

N°122-2023

PRESUPUESTO

6 de Septiembre de 2023

Item 19

A: Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Dirección: Arnaldo Bacigalupo c/ Avda de la Victoria

Tenemos el agrado de presentarles nuestra propuesta comercial de equipamientos

Descripción del Bien	Precio Unitario Gs.	Cantidad	Precio Total Gs.
Esterilizador a Gas Plasma, cumpliendo con todas las Especificaciones Técnicas	Gs.1.265.000.000	1	Gs.1.265.000.000
TOTAL			Gs.1.265.000.000

(02) dos años de garantía de funcionamiento, Mano de Obra y Stock de Repuestos

Presupuesto según solicitud del cliente

Válido por 30 dias

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Di valdieri S.A.

DI VALDIERI S.A.
RUC 80084290-1